

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 735** *Resolución de 15 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 15 de septiembre de 2017, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

La Base Octava, punto 1, de la Resolución de 15 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), por la que, en ejecución de sentencia, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Subsecretaría en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 15 de enero de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.